



## Fibra Inn Informa sobre el Inicio de la Primera Ronda de Suscripción para Tenedores de CBFIs de FINN 13

**Monterrey, México, 14 de junio de 2023** – CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (por causahabencia final y universal de Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria), fideicomiso irrevocable identificado bajo el número DB/1616 (BMV: FINN13) (“Fibra Inn”, el “Fideicomiso” o la “Compañía”), el fideicomiso de bienes raíces hotelero en México internamente administrado y especializado en servir al viajero con marcas internacionales **informa que el día de mañana, 15 de junio de 2023**, dará inicio la primera ronda del programa de suscripción para los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios con clave de pizarra FINN 13 (los “Tenedores” y los “CBFIs”, respectivamente), conforme a lo aprobado por la Asamblea de Tenedores el 27 de abril de 2023.

De acuerdo con dicha aprobación, se ofrecerán para suscripción hasta 260,000,000 (doscientos sesenta millones) de CBFIs, los cuales han quedado debidamente emitidos y registrados en el Registro Nacional de Valores bajo el número 3239-1.81-2023-026, según se estableció en el oficio número 153/5142/2023 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de fecha 11 de mayo de 2023.

Los CBFIs objeto de esta suscripción podrán ser adquiridos en una primera ronda exclusivamente por los Tenedores que hayan contado con la titularidad de CBFIs al día de ayer, 13 de junio de 2023, siendo en consecuencia el día de hoy 14 de junio de 2023 la fecha ex derecho, tal como fue precisado en el aviso de suscripción publicado el 7 de junio de 2023 (el “Aviso de Suscripción”).

El precio de suscripción será de \$5.80 M.N. (cinco pesos 80/100 Moneda Nacional) por cada CBFI, los cuales podrán adquirirse a partir del día de mañana, 15 de junio de 2023 y hasta las 11:59 p.m. (hora de la Ciudad de México) del 20 de junio de 2023. La terminación de esta Primera Ronda, su liquidación y pago respectivo se llevará a cabo el 22 de junio de 2023.

En esta Primera Ronda (según dicho término se define en el Aviso de Suscripción) cada Tenedor podrá suscribir hasta una cantidad de CBFIs igual al resultado de 0.516259138784527 por cada CBFI de los que haya sido titular conforme a lo señalado en el tercer párrafo del presente, en el entendido de que dicho resultado deberá ser redondeado al número entero más cercano a la baja (**ejemplo: posición 1,000 CBFIs, suscripción al 100% = 516.259138784527 CBFIs, redondeo = 516 CBFIs, monto a liquidar: \$ 5.80 x 516 CBFIs = \$ 2,992.80 M.N.**).

Los Tenedores que deseen suscribir en esta Primera Ronda, deberán manifestarlo por escrito a la casa de bolsa o institución que actúe como custodio de sus CBFIs, para que ésta, a su vez, lo notifique por escrito a S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Ineval”), con copia para: (i) CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el “Emisor”), (ii)



Masari Casa de Bolsa, S.A. en su carácter de representante común de los Tenedores de CBFIs (el “Representante Común”) y (iii) Administradora de Activos Fibra Inn, S.C. en su carácter de administrador del patrimonio del Fideicomiso (el “Administrador”).

Cada custodio deberá enviar por correo electrónico la evidencia consolidada de la participación en Primera Ronda al Emisor, al Representante Común y al Administrador del Fideicomiso, a las siguientes direcciones de correo electrónico: arojas@cibanco.com; instruccionesmexico@cibanco.com, irais.lopez@masari.mx; gerardo.raymundo@masari.mx; estela.perez@masari.mx; rnosti@actinver.com.mx, tsantoyo@actinver.com.mx; mariel.pedraza@fibrainn.mx; alejandro.leal-islal@fibrainn.mx, miguel.aliaga@fibrainn.mx, jagomez@investia.mx y fperez@investia.mx.

Una vez agotado el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción en la Primera Ronda, los CBFIs no suscritos podrán ser suscritos en la Segunda Ronda (según dicho término se define en el Aviso de Suscripción) exclusivamente por los Tenedores que hayan ejercido su derecho de suscripción al 100% (cien por ciento) en esta primera ronda, es decir, por aquellos Tenedores que suscriban en la Primera Ronda el 100% (cien por ciento) de los CBFIs que tengan derecho a suscribir y que estén interesados en incrementar su participación. La Segunda Ronda iniciará el 23 de junio de 2023.

Los CBFIs que se suscriban en la Primera Ronda o en la Segunda Ronda, tendrán derecho al pago de las Distribuciones que correspondan a partir de la fecha de ex derecho correspondiente a la siguiente distribución a partir de la fecha de entrega y pago de cada ronda correspondiente.

Se hace del conocimiento de los Tenedores que el ejercicio del derecho de suscripción en esta Primera Ronda se realizará a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.

Asimismo, se reitera que la totalidad de los términos y condiciones de esta suscripción se encuentran contenidos en el Aviso de Suscripción.

\*\*\*

## Quiénes Somos

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano formado primordialmente para adquirir, desarrollar y rentar propiedades destinadas al hospedaje en México. Fibra Inn tiene un esquema internalizado, que se administra desde su subsidiaria, por lo que no se cobran honorarios por los servicios de *asset management*. Fibra Inn tiene celebrado contratos de franquicia, de licencia y uso de marca con cadenas hoteleras internacionales para operar sus marcas globales; además de tener propiedades que operan con marcas nacionales. Estas marcas cuentan con algunos de los más importantes programas de lealtad en la industria hotelera. Fibra Inn cotiza sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, o “CBFIs” en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra “FINN13”.

[www.fibrainn.mx](http://www.fibrainn.mx)



### Declaraciones sobre Eventos Futuros

Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Estas declaraciones son declaraciones que no están basadas en hechos históricos y que están basados en la visión actual de la Administración y sus estimaciones en circunstancias económicas futuras, condiciones de la industria, desempeño de la compañía y de sus resultados financieros. También algunas reclasificaciones se realizaron para hacer las cifras comparables. Las palabras “anticipar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear” y expresiones similares a las que se refiere la Compañía, se pueden identificar como declaraciones sobre eventos futuros. Declaraciones en cuanto el pago de dividendos o distribuciones, la implementación de las principales estrategias operativas y financieras, así como los planes de inversión, la dirección de operaciones futuras y los factores o tendencias que afecten la condición financiera, liquidez o los resultados de operación son ejemplos de declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan la actual visión de la Administración y son sujetas a ciertos riesgos e incertidumbre. No existe una garantía de que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurran. Las declaraciones están basadas en muchos supuestos y factores, incluyendo factores económicos y situación del mercado, de la industria y de factores de operación. Cualquier cambio en dichos supuestos o factores podrían ocasionar resultados que podrían cambiar materialmente las expectativas actuales.